

LA ADMINISTRACION INFORMA

A todos los condóminos:

En atención a los resolutivos de la asamblea y el derecho que todos los Condóminos les asiste, de conformidad con el artículo 55 del reglamento del Condominio Las Colinas de Santa Fe, a Continuación se les da a conocer los principales puntos de acuerdo, tomados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado 14 de Febrero del 2015.

Cuotas de Mantenimiento y servicios en vigor para el año 2015.

Se autorizó un incremento del 4.75% a la cuota mensual de mantenimiento para quedar en \$5,181.00 mensuales más adicionalmente \$136.00 por extracción de Agua para áreas comunes, aquellas personas que tienen área privada deberán de pagar \$68.00 más por extracción de agua, se autorizó a seguir otorgándose algunos descuentos dependiendo de la fecha de su pago dentro del mes y un descuento del 10% a quien pague anualmente en forma anticipada o del 8% a quienes paguen por semestre anticipado, para quedar como sigue:

a. Pago en efectivo, cheque o transferencia electrónica:

	2015	C. Especial	Total	Anual
Cuota Normal (4.75%)	\$ 5,181	\$ 136	\$ 5,317	\$ 63,804
Pago del 1 al 5 del mes	\$ 2,514	\$ 136	\$ 2,650	\$ 31,800
Pago entre el 6 y el día 25	\$ 3,064	\$ 136	\$ 3,200	\$ 38,400
Semestral anticipado	\$ 2,313	\$ 136	\$ 2,449	\$ 29,386
Anual anticipado	\$ 2,263	\$ 136	\$ 2,399	\$ 28,783

Tratándose de los servicios de mantenimiento a áreas privadas y el resto de los servicios que requieran los condóminos, también se incrementarán en un 4.75. % respecto a la cantidad que venían pagando en el año 2014, tal y como ha sucedido en años anteriores más \$68.00 adicionales por la extracción de agua dando un total de \$204.00 para este servicio.

La tasa de interés para el caso de Mora continúa en el 3% sobre saldos insolutos.

b. Pago con tarjeta de crédito, débito o servicio:

	2015	C. Especial	Total	Anual
Cuota Normal	\$ 5,388	\$ 136	\$ 5,524	\$ 66,288
Pago del 1 al 5 del mes	\$ 2,614	\$ 136	\$ 2,750	\$ 33,000
Pago entre el 6 y el día 25	\$ 3,186	\$ 136	\$ 3,322	\$ 39,864
Semestral anticipado	\$ 2,405	\$ 136	\$ 2,541	\$ 30,496
Anual anticipado	\$ 2,353	\$ 136	\$ 2,489	\$ 29,872

c.- Pago para personas de la Tercera Edad, siempre y cuando cumplan con el reglamento autorizado por Asamblea 2015

Pago para personas de la tercera edad				
	2015	C. Especial	Total	Anual
Pago del 1 al 5 del mes	\$ 2,406	\$ 136	\$ 2,542	\$ 30,504
Semestral anticipado	\$ 2,214	\$ 136	\$ 2,350	\$ 28,194
Anual anticipado	\$ 2,165	\$ 136	\$ 2,301	\$ 27,616

Considerando los accidentes que se han tenido en el Condominio por el uso, en algunos casos, irresponsable de los Carritos de Golf (en ocasiones conducidos por niños menores de 12 años) y de vehículos motorizados (motos, motonetas, cuatrimotos); la ingesta de bebidas alcohólicas en áreas comunes y vialidad; el exceso de volumen de los equipos de sonido, todo ello en alteración del bienestar común y en plena violación a las reglas del Conjunto, se hace necesario el solicitar su apoyo para evitar este tipo de incidentes y molestias. Su apoyo también evitará la necesidad de aplicación de la sanción a la infracción correspondiente la cual va desde un 25% hasta un 100% del mantenimiento vigente.

Además que por autorización de la Asamblea estas infracción se les sumarán a las cuotas de mantenimiento. También se autorizó a llamar a la policía municipal en caso de no acatar la solicitud de la vigilancia del Condominio.

Para aquellas personas que realicen fiestas en áreas comunes y hagan uso de las albercas: se les recuerda que se continuará cobrando el tratamiento que se aplica a estas la cantidad será \$550.00.

La Asamblea General aprobó tácitamente al Comité de Vigilancia a que se lleven a cabo sanciones para invitados de Condòminos que falten al orden y que por su carácter legal se están checando.

Con respecto a los perros: Es indispensable traerlos con su respectiva correa, bolsa para recoger sus heces y por ningún motivo deberán atarlos en áreas comunes ni dejarlos sueltos, ya que de igual forma se harán acreedores a una sanción económica.

Cuando algún Condòmino plante algún árbol y si este llegase a causar algún daño con sus raíces, el Condòmino deberá hacerse responsable de la reparación de los daños que este ocasione.

Información Trimestral:

Continuaremos, en forma trimestral subiendo a la página del Condominio la información más relevante durante el periodo y estados financieros del período.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo, en beneficio de todo el Conjunto.

Xochitepec, Mor., 14 de Febrero del 2015.